TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO Nº 40

Asunción, 1 de julio de 2020

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación de **"Servicio de Publicidad y Propaganda para el Banco Nacional de Fomento"**, según **Contrato Abierto BNF-P Nº 551/2019**.

Al respecto, solicitamos realicen los siguientes trabajos:

ADMINISTRACION DE REDES SOCIALES - JULIO 2020

ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de medida
2	Diseño, Publicación y Administración de Contenidos digitales publicitarios y de formato noticioso, en la fan page del Facebook, y en las cuentas de Twitter, Instagram, y canal de YouTube del BNF, y en otras que el BNF pudiera crear. La empresa adjudicada tendrá a su cargo la administración de las redes sociales oficiales que incluye: Posteo de contenido de un mínimo de 2 (dos) materiales diarios por cada canal digital y cuentas de redes sociales del BNF; atención a los comentarios y consultas realizadas por terceras personas en dichos canales y cuentas de redes sociales, la recopilación e informe de dichos comentarios e interacciones y la gestión de la comunicación inmediata a los responsables designados del BNF en casos que ameriten una respuesta urgente; Horario de este servicio: de 06:00 a 24:00 de lunes a domingos. Deberá incluir además, reportes de métricas para evaluar resultados. Incluye: 1 Community manager y 1 Content manager que trabaje junto al equipo creativo Digital. Se deberá desarrollar un plan estratégico de campañas digitales. Así como también el Desarrollo de Plan de posteos semanales para redes sociales.	Mensual

Atentamente,

SARA DIANA MELGAREJO I.
Jefa de Sección
Imagen Corporativa y Publicidad

MIGUEL ANGEL ACEVEDO
Jefe de División
Mercadeo

PABLO ARANDA
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing